

pasada al libro AB



UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

INSTITUTO SUPERIOR DE CULTURA RELIGIOSA

ACTA DE LA SESION SECRETA DEL H. CONSEJO SUPERIOR ACADÉMICO DE LA U. C. CELEBRADA EL DIA 20 DE SEPTIEMBRE 1966

A las 19 se reunió el Consejo Superior bajo la presidencia del Excmo. Sr. Rector, D. Alfredo Silva S. y con la asistencia de los Sres. Consejeros Sr. Prorector, Adamiro Ramírez, P. Kupareo, Luis Felipe Letelier Pbro. Antonio Moreno, E. Evans, Oscar Dávila, Raúl Devés, Carlos Infante, Sergio de Castro, Dr. Juan de Dios Vial, Carlos del Solar, Sergio Larráin y Fernán Díaz. Actúa de Secretario el P. Azanza.

Cuenta:

El Sr. Raúl Devés da cuenta al H. Consejo de la situación creada en la ~~Escuela de Ingeniería~~ Escuela de Ingeniería, como consecuencia de un plebiscito celebrado por los alumnos, sin conocimiento de la Dirección y sin que hubiera habido previamente ninguna comunicación entre la Dirección de la Escuela y los alumnos o el Centro; en dicho plebiscito se votó y aprobó por mayoría prolongar las vacaciones una semana más. Hace notar no tanto el disgusto cuanto la pena que esta actitud le produce; nadie se presentó en su Oficina para conversar sobre el particular, siendo así que está a disposición de todos los alumnos y jamás ha puesto dificultad ninguna en atender ~~los~~ ^{los} ~~profesores como a alumnos~~. Como el precedente lo consideró muy h grave se reunió el Consejo Académico y tomó la decisión de suspender la convocatoria de exámenes de Diciembre y dejar a todos los alumnos para Marzo, caso de mantenerse ~~los alumnos~~ en la actitud aprobada en el plebiscito; al mismo tiempo se tomó el acuerdo de enviar una comunicaci'on a los Apoderados informándoles de de esta medida.

El martes, a la vuelta de las Fiestas Patrias, se han vuelto a reunir y han confirmado la decisión antes adptada. Se habló en dicha reunión de alumnos de una posible huelga, aunque ésta no se votó.

El Sr. Decano manifiesta su decisión de mantener firmes las medidas acordadas en el Consejo Académico y se halla dispuesto incluso hasta a cerrar la Facultad por lo que ~~se~~ queda de curso, si encuentra el apoyo del Consejo Superior. Pide por deferencia al Sr. Presidente de la FEUC haga algunas gestiones ~~para~~ para lograr un arreglo e impedir continúe este conflicto.

El Sr. Fernán Diaz declara que considera ilógica la actitud de los ~~estudiantes~~ estudiantes; todos conocían el Calendario desde el principio de Curso; por lo tanto con tiempo podían reclamar del mismo ~~alguno~~; pero no puede aprobar la FEUC esta actitud; su posición es bien clara; jamás apoyarán posturas que lleven consigo menos estudio, sino todo lo contrario; Está plenamente de acuerdo con laprimera posición del Sr. Decano de Ingeniería y en tal sentido se halla dispuesto a intervenir tal como se lo ha pedido el Sr. Devés.

medidas Tanto el Sr. Rector como los Sres. Consejeros apoyan plenamente las ~~medidas~~ del Sr. Decano de Ingeniería.

ESTUDIO DEL REGLAMENTO.

ARC Tiene la palabra el Sr. Decano de Arquitectura.

Se manifiesta de acuerdo con las opiniones manifestadas por los Sres. Decanos de Medicina y Economía. Cree indispensable que haya contacto permanente con los alumnos; pero la representación en los Consejos directivos con voz y voto lo considera peligroso y traería dificultades, como las ha traído. Los resultados del Cogobierno, cualquiera que sea la representación de los alumnos, ha sido de malas consecuencias; hace referencia a las reuniones a las que ha asistido; primero en Córdoba; en ella los Decanos de



UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

INSTITUTO SUPERIOR DE CULTURA RELIGIOSA

las Facultades donde existe esta participación de los alumnos, prácticamente estaban esperando que les dieran el pase los alumnos para pronunciarse. A continuación se refiere a su visita a Rusia; allí visitó las dos Universidades de Moscú y el Politécnico; conversó sin intérprete con los Rectores y éstos le manifestaron las buenas relaciones que conservaban con los alumnos; estaban en gran armonía con ellos, al corriente de todas sus inquietudes; pero no tenían ninguna representación en la dirección. Cuando pronunció la palabra COGOBIERNO el Rector le dijo que esa palabra la había oído a un representante de Argentina en TOKIO; pero que debía ser palabra que solo se usa en países americanos.

Dice que el Presidente de FEUC ha manifestado repetidas veces que no quieren ninguna clase de Cogobierno; pero el tener voz y voto en el Consejo Superior es el primer paso; le crearía dificultades al mismo Presidente; pues los acuerdos tomados en el Consejo obligan a todos; siendo muy difícil que pueda obligar a FEUC; esto les llevaría a pedir más.

Se puede buscar alguna solución como ~~podría ser~~ ^{por ejemplo} montar una Oficina que se preocupara de estar en permanente diálogo con los alumnos; el Director de esta Oficina, que sería el Vicerrector de ^{asuntos estudiantiles} ~~asuntos estudiantiles~~, podría ser elegido por los mismos alumnos de una terna ~~presentada por~~ ^{presentada por} el Sr. Rector; este Vicerrector tendría en el Consejo el puesto que en el proyecto se pide para el Presidente de FEUC.

El Sr. DEVES brevemente expone su punto de vista. Es partidario de que el Presidente de FEUC sea miembro del Consejo Superior; ahora bien; si uno asiste con derecho a voz, es de opinión que debe tener también derecho a voto. Por otra parte en el Consejo es rarísimo el asunto en que se acude a decidir por votación; casi siempre se toman los acuerdos por unanimidad sin necesidad de votar. Según el Sr. Devés todos los Consejeros deben tener derecho a voz y voto, teniendo presente que esto no lleve consigo ninguna forma de Cogobierno.

INTERVENCION DEL Sr. E. Evans.

Comienza por constatar un hecho: desde varios años hay una decisión del Consejo Superior puesta en práctica; el admitir a un representante de los alumnos en el Consejo; si se ha aceptado la necesidad de darle audiencia es porque se ha creído ventajosa, como lo acabamos de comprobar en el caso de Ingeniería, en que el Presidente de FEUC a petición del mismo Sr. Decano, servirá de intermediario para conseguir la solución del conflicto.

Ahora bien; esta audiencia para ser eficaz debe ser permanente, asistiendo a todos los debates y debe institucionalizarse. Es verdad que se corre el riesgo de que en ocasiones no sea elegido el más digno; tal vez pudiera buscarse algún sistema para disminuir este riesgo; pero mientras se acepte que el Pte. de FEUC asista al Consejo, debe ser miembro con todos los derechos: voz y voto. No deben existir dos clases de miembros.

Cierto que deben solidarizarse todos los miembros de las decisiones, ^{del Consejo} pero no hay por qué asustarse si en ocasiones hay desacuerdo.

Como comprobación de ello cita el acuerdo de la Facultad de Medicina en contra de lo acordado por el Consejo Superior. Lee varios párrafos de las comunicaciones de la Facultad al Consejo Superior en las que claramente se sustentan posiciones opuestas a las del Consejo Superior. Si esto sucede en una Facultad no nos debe asustar el que su produzcan situaciones difíciles en los alumnos, por sostener políticas opuestas a las del Consejo.

Por todo ello cree necesario que el Presidente de FEUC debe gozar de voz y voto en el Consejo; así queda más obligado y solidario con las decisiones de éste.



UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

INSTITUTO SUPERIOR DE CULTURA RELIGIOSA

INTERVENCION DEL DOCTOR VIAL.

Aunque sea desviarse un tanto del problema que nos ocupa, cree necesario aclarar algunos puntos a los que se ha referido el Sr. Evans.

No acepta el que sea de menor categoría un ~~miembro~~ miembro del Consejo por el hecho de no gozar de voto; no hay en ello ningún trato despectivo, como no lo hay con los Vicerrectores que tampoco lo tienen.

No hay ningún paralelismo entre la posición de FEUC al sustentar posiciones opuestas a las del Consejo y la conducta seguida por la Facultad de Medicina, tal como lo ha presentado el Sr. Evans. Desde luego él personalmente redactó y se hace responsable de la comunicación a la que se ha referido el Sr. Evans. Cuando una Facultad no puede llevar adelante un programa aprobado por el Consejo tiene no solo el derecho sino el deber de manifestar esa anomalía. La Facultad de Medicina creyó, no dice si estaba o no acertada, pero creyó que no podía desarrollar el plan aprobado; usando del ~~derecho~~ derecho que asiste a todo Cuerpo Colegiado, manifestó su disconformidad con las medidas adoptadas por el Consejo Superior. Todo se mantuvo en este plano: Facultad y Consejo Superior; no salió al exterior. No lo hicieron, no por miedo, sino por principio; como todas las Facultades, dependen de una Autoridad y a ella expusieron sus puntos de vista; pero no lo hicieron ni a la prensa, radio, TV, etc. Como se ve no hay paralelo; pues la Facultad de Medicina está sometida en todo a la Autoridad del Consejo; podrá haber diferencias entre estos dos organismos y entre ellos se solucionarán; pero en cambio no sucede lo mismo en el problema estudiantil. El Consejo Sup. no puede intervenir en ningún problema, como ^{por ejemplo} en la forma de generar la autoridad de la FEUC. etc.

P. KUPAREO

Dice que no ve con claridad el problema. Se ha hablado de realidades; pero él ~~que~~ desea mantenerse dentro de los principios. Si se da ~~el~~ voto al Presidente de FEUC, cree que debe someterse en todo a la Autoridad universitaria; el Reglamento al menos debería ser aprobado por dicha autoridad. El peligro anotado por el Dr. Vial es real; como prueba de ello lee algunos párrafos del último número de MACHITUM en que se ataca al Consejo Superior y el periodista atribuye las frases al Sr. Fernán Díaz; le pide una aclaración al respecto.

Interviene el Sr. Fernán Díaz para aclarar primero que el Sr. Decano de Arquitectura se ha olvidado de considerar la experiencia de la Universidad Católica de Valpo. que ha sido positiva, como se lo han confirmado los alumnos y el mismo Sr. Rector; en ella están representados los alumnos con voz y voto. Segundo, al P. Kupareo le dice que efectivamente son suyas las declaraciones de Machitun; pero no encuentra en ellas nada que vaya contra la autoridad universitaria.

INTERVENCION DE D. LUIS FELIPE L.

Desea colocarse en un plano puramente objetivo en el problema de si es conveniente o no el que los alumnos formen parte de la autoridad. Cree que es un mal que participen en ~~autoridad~~ ^{ella}; ésta se halla por sobre los alumnos para dirigirlo. No es partidario de que tengan derecho a voto. Pero sí deben dejarse oír libremente en todos los planos. Sostiene que los Centros son libres para afiliarse o no a la FEUC. Como en la práctica se ha aceptado que el representante de los alumnos sea el Presidente de FEUC, el problema se podría presentar si un día la FEUC no reuniera a la mayoría del alumnado.

Terminada la intervención del Sr. Letelier, propone a votación la siguiente proposición: El representante de los alumnos tiene derecho a voz y voto.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE

VICE RECTOR

Previamente el Sr. Prorrector propone modificar la ~~proposición~~ redacción del artículo en la forma siguiente:

Un representante de los alumnos elegido legítimamente en la forma que ellos crean conveniente sea miembro del Consejo con derecho a voz y voto.

La votación dió el siguiente resultado:

9 votos negativos y cuatro afirmativos.

A continuación se abre un breve debate sobre si quien debe asistir al Consejo con derecho a voz debe ser el Presidente de la REUC o el elegido por el estudiantado con tal finalidad. Retirada la proposición por el Sr. Prorrector y después de un cambio de ideas sobre el particular se acuerda por unanimidad sea el Presidente de FEUC quien represente a alumnado ante el Consejo Superior.

El Sr. Rector cierra la sesión manifestando que en el Reglamento debe hacerse alguna referencia a la FEUC definiendo, por ejemplo en qué consiste.

Y siendo las 20,35 se levantó la sesión.